

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUM. 2.

COMANDANCIA GENERAL
DE LA 12. DIVISION

Cuartel general en *Lina* 6 23.
de *Octubre* de 182

AL Sr. *Trab.* de *Division* y en *Jeje* del *Exto*

Sr Trab

Yndicables las letras firmadas contra el empréstito levantado por el Sr. D. Juan Parich Borrero, y debiendo marchar de esta Capital. Tengo el honor de pasar al respectivo Ministerio de este Estado, por el Concedo de V.S. la Cuadruplicada importante de 5000 p^{as} girada a mi favor contra este empréstito, y á cuenta de 15000 p^{as} a que asciende la que me compete por la contracción de esta deuda a los Ciudadanos de Callao, a fin de que el Gobierno (si lo tiene abien) reconozca esta deuda, y si es acogible imhite la Hacienda de Bolivia, con el objeto de me cubra esta Cantidad, á cuenta de Sumos ^{en} *mar.* y esta deuda ala Capas de esta Republica.



O. R. 152-271

Dios que así
Mig. Figueroa

MH-0152
CAS. 58
DOC. 273
FOL. 1

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COMANDANCIA GENERAL
DE LA
DIVISION

NUM. 2

Cuchilla, febrero 23
de 1822

AL Sr. Jefe de la División

Señor

Respetable Sr. Jefe de la División, he el honor de dirigirme a usted para que se sirva disponer de los fondos que se encuentran en el fondo de la División para el pago de los sueldos de los empleados de esta División, segun el estado que se acompaña, para que se sirva disponer de los fondos que se encuentran en el fondo de la División para el pago de los sueldos de los empleados de esta División, segun el estado que se acompaña.

Atte. Sr. Jefe de la División
Antonio Rodríguez



O. R. 182 - 271